

## “Todo sobre Bolivia y la compleja disputa por el mar”

José Rodríguez Elizondo. 2016, Editorial El Mercurio Aguilar, Santiago, 277 pp.

*Por Sebastián Flores Díaz<sup>1</sup>*

José Rodríguez Elizondo no deja indiferente a nadie, y su último libro “Todo sobre Bolivia...” no es la excepción. Publicado en septiembre de 2016, ya ha dado que hablar tanto en Chile como Perú. El presidente de la Asociación chilena de especialistas internacionales, Alberto Sepúlveda Almarza, expresa que hay que leer el libro pues contiene mucha información<sup>2</sup>. Desde el Perú, el diplomático Hubert Wieland Conroy, realizó una crítica negativa indicando que la pluma de Rodríguez Elizondo tiene el único defecto de “perder a veces asidero en la realidad y terminar así confundiendo imaginación con fantasía”<sup>3</sup>.

Rodríguez Elizondo, deja de lado la exposición que hizo en la trilogía “De Charaña a La Haya”, “Temas para después de La Haya” e “Historia de dos demandas...”, en donde explica el rol de las negociaciones de Charaña (1975-1978) en la génesis de la demanda peruana por un tratado específico de límites marítimos. En esa serie rescató al olvidado almirante Guillermo Faura Gaig, quien es el padre intelectual de la demanda, y también estudió la gestión del embajador Juan Miguel Bákula Patiño, cuando el viernes 23 de mayo de 1986, presentó su famoso “memorándum” con el que se hizo la primera presentación oficial peruana sobre el asunto.

En “Todo sobre Bolivia...” parte su estudio desde el Tratado de 1929, específicamente del artículo 1° del Protocolo Complementario. Ese artículo críptico que indica que “*Los Gobiernos de Chile y del Perú no podrán, sin previo acuerdo entre ellos, ceder a una tercera potencia la totalidad o parte de los territorios que, en conformidad al Tratado de esta misma fecha, quedan bajo sus respectivas soberanías, ni podrán, sin ese requisito, construir, al través de ellos, nuevas líneas férreas internacionales*”.

Para Rodríguez Elizondo, esta cláusula constituye una alianza focalizada chileno-peruano para defenderse de la presión boliviana, que por tanto tiempo mantuvo distanciados a estos países. Desde ahí aborda la importancia para el Perú de que Arica no fuese cedida a Bolivia. En su lugar prefería entregarla a Chile, pero manteniendo ciertos derechos sobre el territorio.

---

<sup>1</sup> Abogado, Universidad de Chile. Profesor de Derecho Administrativo e Internacional en la Escuela Militar del General Libertador Bernardo O’Higgins y profesor de Derecho Internacional Privado en varias casas de estudio. También coopera como analista en el Programa de Relaciones Internacionales de la Facultad de Derecho de la Universidad de Chile. Correo electrónico: sfloresabogado@gmail.com.

<sup>2</sup> Véase Diario Electrónico El Mostrador, “Todo sobre Bolivia”, opinión de Alberto Sepúlveda Almarza, <http://www.elmostrador.cl/noticias/opinion/2016/11/27/todo-sobre-bolivia/> [consulta 4 de enero de 2017]

<sup>3</sup> Véase Portal La Mula, “Todo sobre Bolivia”, opinión de Huber Wieland Conroy, <https://plumainquieta.lamula.pe/2016/12/30/todo-sobre-bolivia-segun-jose-rodriguez-elizondo/hubert/> [consulta 4 de enero de 2017].

Este es el punto que desde Lima critica el diplomático Wieland Conroy, quien indica que el único objetivo del Tratado de 1929 fue resolver la controversia originada por la ocupación de Tacna y Arica, y el plebiscito que no fue celebrado. Ocupando argumentos legalistas, pasa por alto que el problema con Chile, luego de la guerra del Pacífico, fue denominado la “cuestión de Tacna y Arica” y no la “cuestión del plebiscito”, como podría colegirse de sus argumentos.

Tanto el Tratado de 1929, como su Protocolo Complementario, tiene presente, de manera tácita, el Tratado de Paz de 1904 suscrito entre Chile y Bolivia. El artículo 2º del Protocolo Complementario de 1929, “mejora” los derechos de los peruanos respecto de los bolivianos en Arica. Dicho de otro modo, la estipulación se entiende en consideración de las facilidades que Chile ya había brindado a Bolivia en Arica.

Respecto a los pactos de 1929, el historiador peruano José de la Riva-Agüero y Osma acuñó el concepto de la “opción de paz”, en una conferencia ante la academia militar peruana. La paz chileno-peruana requería considerar a Bolivia como un tercero con intereses propios, pues de este modo desaparecería la posibilidad de que ésta se aliara con cualquiera de los países firmantes del Tratado de 1929, en contra del otro<sup>4</sup>. El connotado diplomático peruano, Alberto Ulloa Sotomayor, en 1941 explicó que el espíritu del pacto es establecer “*una solidaridad entre los dos países frente a la aspiración portuaria boliviana, en el sentido de que no puede ser resuelta unilateralmente por uno de ellos sin el consentimiento del otro*”<sup>5</sup>. Para estos dos intelectuales peruanos, la autoría de la cláusula no es importante, sino que ponen su atención en el sentido de la misma. Esta interpretación es la que también dio Juan Miguel Bákula al Tratado de 1929. En muchos de sus trabajos se refirió a este punto, indicando que el pacto significó que Chile renunciara a aliarse con Bolivia en contra del Perú.

Esta fue la intención de los negociadores. Conrado Ríos Gallardo señaló que la cláusula tuvo como propósito “*cerrar el paso a las futuras reclamaciones bolivianas de salida al mar por Arica*”<sup>6</sup>. El presidente peruano Augusto Leguía señaló que la vecindad entre Chile y Perú está establecida “*sobre un suelo cuya continuidad trazó la mano de Dios*” (para que no la separe la mano del hombre), y su sucesor, el teniente coronel Luis Miguel Sánchez Cerro declaró “*nuestra amistad con Chile está sellada. Lo pactado [...] es compromiso de honor. Sobre esto no hay nada que hablar*”<sup>7</sup>.

La exhaustiva investigación de Rodríguez Elizondo en fuentes peruanas y bolivianas fundamenta esta tesis. Es el Tratado de 1929 el que convirtió a Chile en el subrogante legal del Perú, respecto de la histórica pretensión boliviana sobre Arica. Este instrumento marca la historia moderna de la reclamación ariqueña de Bolivia (en la actualidad denominada eufemísticamente como

---

<sup>4</sup> Antonio Zapata Velasco, “De Ancón a La Haya. Relaciones Diplomáticas entre Chile y Perú”, en *Generación de Diálogo Chile-Perú, Perú-Chile. Documento 2. Aspectos históricos*, Varios Autores (IDEI Pontificia Universidad Católica del Perú – Konrad Adenauer Stiftung - IEI Universidad de Chile, 2011), p. 19.

<sup>5</sup> Alberto Ulloa Sotomayor, *Posición Internacional del Perú* (Lima, Imprenta Torres Aguirre, 1941), p. 283.

<sup>6</sup> Citado en Oscar Pinochet de la Barra, *¿Puerto para Bolivia? Centenaria negociación*. (Santiago, Editorial Salesiana, 1987), p. 45.

<sup>7</sup> Citado en Guillermo Lagos Carmona, *Historia de las fronteras de Chile. Los tratados de límites con Perú*. (Santiago, Editorial Universitaria, segunda edición, 1981), p. 87.

“reclamación marítima”). La diplomacia boliviana se preocupó de presionar a Chile en foros internacionales, para obtener su aspiración histórica.

El acuerdo previo que contempla el Protocolo Complementario, como indicaron los antedichos autores peruanos, tiene por objeto “bloquear” un acceso boliviano hacia Arica. Es decir, establecer una alianza chileno-peruana, antes de atender cualquier reclamo boliviano. Cuando algunos diplomáticos peruanos y chilenos afirman lo contrario, lo hacen sin el conocimiento de las circunstancias históricas en las que se negoció el Tratado de 1929. La idea de la alianza focalizada no es una creación de la imaginación de Rodríguez Elizondo. Se trata de la intención que dejaron por escrito quienes fueron partes o testigos de esa negociación.

“Todo sobre Bolivia...” se hace cargo de como ese espíritu fue olvidado por la falta de “memoria histórica” del Ministerio de Relaciones Exteriores, que en 2 ocasiones quebró la intención de esta alianza focalizada. Se trata de la “chapuza” diplomática de Gabriel González Videla en 1951 y de la decisión estratégica que el general Pinochet tomó en 1974, al acercarse a Banzer, con el objeto de neutralizar un potencial ataque bélico peruano-boliviano. Estos procesos excluyeron en su génesis al Perú, y cada vez que fue invitado a intervenir, su respuesta distanció cualquier solución posible para Bolivia.

En otro apartado, osa a superar los secretismos para analizar errores sostenidos del Ministerio de Relaciones Exteriores. No es una crítica hacia el personal diplomático, sino que cuestiona los procedimientos de ese ministerio, por falta de creatividad e iniciativa. La defensa reducida al “legalismo” que hace la burocracia “cancilleril” es el centro de sus dardos. Esto, porque el derecho no permite crear buenas estrategias para disminuir los conflictos vecinales.

En síntesis, Rodríguez Elizondo continúa con su labor de difundir a la opinión pública uno de los temas más ocultados a ella: la política exterior de Chile. Motivado por un compromiso férreo con su país, tiene el coraje de indicar los errores cometidos por los responsables de la política exterior, manteniendo su esperanza en que estos se solucionen.